14 de mayo, 2025
AR-08-2025

Administración de la Resolución de Coopeservidores R.L. anuncia traslado de oficinas centrales

La Administración de la Resolución de Coopeservidores R.L. informa que debido a la gestión de venta que se realiza en torno a las instalaciones de las oficinas centrales (325 metros norte del Hospital Nacional de Niños), la atención al público se realizará ahora en San José, Barrio Tournón, 75 metros al este del Ministerio de Trabajo.

Debido a la logística que implica dicho traslado, el viernes 16 y el sábado 17 de mayo de 2025 las oficinas actuales permanecerán cerradas, sin atención al público por ningún canal. A partir del lunes 19 de mayo de 2025 se retomará la atención habitual, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. (cerrado de 12:30 p.m. a 1:30 p.m.).

Se recuerda a los deudores que las obligaciones crediticias adquiridas con la Cooperativa antes del proceso de intervención continúan vigentes y deben ser atendidas en los términos pactados. A continuación, los canales de pago habilitados:

- **Money Center** ubicados en los supermercados Walmart y Masxmenos.
- **Depósito a la cuenta IBAN de la operación de su crédito.** Todas las operaciones tienen una cuenta IBAN asociada. Al realizar una transferencia en tiempo real, queda aplicado el pago. *Verifique que el nombre de la cuenta corresponda al dueño de la operación antes de procesar el pago*. Puede solicitar el número de cuenta IBAN del crédito al 2243-9500.
- **Rebajo automático por planilla.** Esta modalidad de pago se mantendrá vigente a los clientes que así lo han estipulado de previo con la Cooperativa.
- **Depósito en cuentas de la Cooperativa.** Una vez realizado su depósito, debe reportarlo al correo depositos@cs.fi.cr o cobros@cs.fi.cr e incluir la siguiente información: nombre completo, cédula de identidad, número de operación y número de teléfono.

Las **únicas cuentas** a nombre de Coopeservidores R.L. **que se mantienen vigentes** para la recepción de pagos vía depósito son las siguientes:

Con el banco	Moneda	Cuenta IBAN de Coopeservidores R.L.
Banco Nacional de Costa Rica	Colones	CR63015104710010015055
Banco Nacional de Costa Rica	Dólares	CR77015104710026001664
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Colones	CR10016101001810080700
Banco de Costa Rica	Colones	CR31015201001023866408
Banco de Costa Rica	Dólares	CR32015201001023866584
BAC San José	Colones	CR78010200009103869031
BAC San José	Dólares	CR38010200009224002214

Oficina de prensa
molinalm@sugeval.fi.cr
cisnerossm@sugese.fi.cr

Canales de atención. A continuación, se detallan los diferentes canales de contacto para sus gestiones, consultas y envío de correspondencia. Los demás correos *se encuentran deshabilitados* por lo que es requisito indispensable ajustarse a los canales establecidos:

Cuenta correo	Tipo de trámite
consultasresolucion@cs.fi.cr	Certificaciones, Constancias de deudas, Reclamos crédito, Beneficiarios, Pasivos, Proveedores, Saldos a Favor, Consultas Tarjetas de Crédito, Capital Social, Estado de cuenta.
cobros@cs.fi.cr	Todo lo relacionado con detalle de cobros
depositos@cs.fi.cr	Aplicación de depósitos a las cuentas de CS
reclamospolizas@cs.fi.cr	Reclamos seguros
csseguros@cs.fi.cr	Consultas y trámites seguros
levantamientohipotecas@cs.fi.cr	Trámites-requisitos levantamiento de hipotecas

Se les recuerda a las personas que, en aras de evitar ser víctimas de posibles estafas, no brinden información sensible ni ingresen a enlaces de páginas web desconocidas y solo utilicen los canales de pago oficiales. Asimismo, es importante por seguridad, atender únicamente las comunicaciones oficiales de la Administración de la Resolución.

Oficina de prensa
molinalm@sugeval.fi.cr
cisnerossm@sugese.fi.cr